

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.
DEMANDADO	JUAN GUILLERMO URIBEECHEVERRI Y OTRA
RADICADO	2020-00176
ASUNTO	REQUIERE

En aras de avanzar en el trámite dentro presente proceso, se requiere a la parte demandante para que informe las gestiones realizadas para lograr el embargo de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias N° 001-373409 y 001-373410, de propiedad de los demandados, teniendo en cuenta que los oficios fueron remitidos desde el día 10 de mayo del corriente año y no se cuenta con respuesta de dicha entidad a la fecha.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

30.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0472d70373d085e1dcf188b32769a6768a755b93a8718533e60c04cc2d8b82a3**
Documento generado en 27/09/2021 07:21:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>